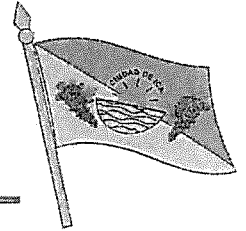




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°099 -2021-AMPI

Ica, 05 de marzo del 2021

VISTO: La Resolución de Alcaldía N°088-2021-AMPI del 01 de marzo del 2021; Resolución de Alcaldía N°086-2021-AMPI; y el Informe N° 0026-2021-GM; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el artículo 20 inciso 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°088-2021-AMPI o se dispone la encargatura de Puesto a don José Leonidas Ecurra Arris en el cargo de confianza de la Gerencia de Transporte y Tránsito de la Municipalidad Provincial de Ica, quien viene desempeñando el cargo de confianza de Sub Gerente de Seguridad Vial; y conforme a los términos de la misma esta encargatura de naturaleza temporal corresponde ser suplida; en tal sentido estando a la propuesta del gerente Municipal corresponde formalizar la misma con la emisión del acto resolutorio que disponga la designación del titular de dicha sub gerencia, recayendo ello en Eldar Neisser Guzmán Peña.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

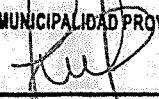
ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a la fecha la encargatura de Puesto de don JOSE LEONIDAS ESCURRA ARRIS de la Sub. Gerencia de Transporte y Tránsito de la Municipalidad Provincial de Ica; en consecuencia déjese sin efecto la Resolución de Alcaldía N°088-2021-AMPI, de fecha 01 de marzo del 2021, conservando el cargo de **SUB. GERENTE DE SEGURIDAD VIAL** de la Municipalidad Provincial de Ica, que ostenta.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir del 08 de marzo del 2021 a don **ELDAR NEISSER GUZMAN PEÑA**; en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y TRANSITO** de la Municipalidad Provincial de Ica, reconociéndosele el nivel remunerativo que de acuerdo a Ley le corresponde.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, adoptar las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente dispositivo municipal; asimismo, comunicar a todo el personal de esta municipalidad a fin de brindar el apoyo que resulte necesario al funcionario designado para el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General, cumpla con notificar y publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Sra. Emma-Luisa Mejía Venega.
ALCALDESA